

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

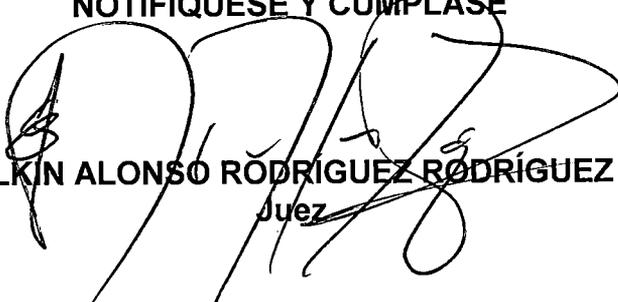
EXPEDIENTE No. 110013342-046-2017-00161-01
ACCIONANTE: LILIA MARINA RAMÍREZ GARCÍA
ACCIONADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES -COLPENSIONES-

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “F”, mediante providencia de fecha 21 de junio de 2019, que modificó la sentencia de primera instancia.

Ejecutoriado este auto, permanezca el expediente en secretaría hasta tanto se allegue la liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
JUEZ

cv

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 12 de agosto de 2019 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 30

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria